

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo profesional cualificado.

Torre-Pacheco, 10 de febrero de 1995.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.—11.466.

Resolución del Consejo Insular de Ibiza y Formentera por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Ferias, Convenciones y Actividades Socio-Culturales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público que, por el Pleno de este Consejo Insular, en sesión de 30 de diciembre de 1994, se adjudicó el concurso para la realización de las obras de construcción de un Centro de Ferias, Convenciones y Actividades socio-culturales, a la empresa «Ferrovia, Sociedad Anónima», por la cantidad de 446.310.000 pesetas.

Eivissa, 24 de enero de 1995.—El Presidente, Antonio Mari Calbet.—7.840-E.

Resolución de la Gerencia de la Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona por la cual se anuncia la adjudicación del suministro de cuatro estaciones gráficas.

El Gerente de la Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona ha resuelto, en fecha 28 de noviembre de 1994, adjudicar como resultado del concurso público celebrado al efecto, conforme a lo que establece el artículo 283 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, el suministro de cuatro estaciones gráficas a la empresa «Scorpion Systems, Sociedad Anónima», por un importe de 8.731.519 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 285.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril.

Barcelona, 31 de enero de 1995.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—7.357-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo relativa a la adjudicación del concurso público convocado para la ejecución del proyecto de reurbanización de la barriada Muriello, II fase.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1995, acordó adjudicar, conforme al artículo 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de reurbanización de la barriada Murillo, II fase, a la empresa «Peninsular de Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima», por precio de 44.785.603 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 24 de enero de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—6.074-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo relativa a la adjudicación del concurso público convocado para la ejecución del proyecto de reurbanización de la barriada Doctor Marañón.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1995, acordó adjudicar, conforme

al artículo 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de reurbanización de la barriada Doctor Marañón a la empresa «Corviam» por el precio de 80.929.228 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 24 de enero de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—6.072-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo relativo a la adjudicación del concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reurbanización del Barrio Juan XXIII, Primera Fase.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1995, acordó adjudicar conforme al artículo 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de pavimentación del barrio Juan XXIII, Primera Fase, a la empresa «Corviam, Sociedad Anónima», por precio de 55.163.175 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 24 de enero de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—7813-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo relativo a la adjudicación del concurso público convocado para la ejecución de los servicios de limpieza de las instalaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el año 1995.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1995, acordó adjudicar conforme al artículo 8.º y siguientes del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, el concurso público convocado para la ejecución los servicios de limpieza de las instalaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el año 1995, a la empresa «General de Servicios Integrales, Sociedad Anónima», por precio de 21.431.000 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 24 de enero de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—7.814-E.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para las obras de zonas verdes, acerado y señalización: Avenidas Circunvalación El Casar y Chico Méndez, y Parque Andalucía.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1995, página 3248, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Presentación de plicas: En dichos Negociado y horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir...», debe decir: «Presentación de plicas: En dichos Negociado y horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir...».—10.135-CO.

Acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia la adjudicación de la contratación de la ejecución de parte de las obras correspondientes al proyecto de piscinas municipales en el parque del Turonet.

La Junta de la Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona ha dotado, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1994, el siguiente acuerdo: Adjudicar como resultado del concurso público celebrado al efecto, conforme a lo que establecen los artículos 36 de la Ley de Contratos del Estado y 116 del Reglamento General de Contratación del Estado, la contratación de la ejecución de parte de las obras correspondientes la proyecto de piscinas municipales en el Parque del Turonet, en el municipio de Cerdanyola del Vallés, a favor de la empresa «OCP Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 67.102.393 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 285.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril.

Barcelona, 24 de enero de 1995.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—7.362-E.

UNIVERSIDADES

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se hace pública la adjudicación de diversos contratos de servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación, se pone en conocimiento de las empresas interesadas la adjudicación de los contratos de servicios que a continuación se expresan:

A.1/95. Servicio de mantenimiento y jardinería y limpieza de viales y zonas exteriores de la Universidad.

Empresa adjudicataria: «Entorno y Vegetación, Sociedad Anónima», y «Ces, Arquitectura del Paisaje, Sociedad Limitada» (UTE).

Importe de adjudicación: 45.024.000 pesetas.

A.2/95. Servicio de mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Universidad.

Empresa adjudicataria: «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 170.511.880 pesetas.

A.3/95. Servicio de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales en el Campus de Canto Blanco.

Empresa adjudicataria: «Imes, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 5.856.200 pesetas.

A.5/95. Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores de la Universidad.

Empresa adjudicataria: «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 6.795.000 pesetas.

A.8/95. Servicio de mantenimiento de los equipos de informática de la Universidad.

Empresa adjudicataria: «Granada Computer Services, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 36.200.000 pesetas.

A.9/95. Servicio de mantenimiento de la red de datos informáticos de la Universidad.

Empresa adjudicataria: «Adatel, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 9.750.000 pesetas.

A.11/95. Servicio de limpieza de los edificios de Canto Blanco, zona I.

Empresa adjudicataria: «Orlym, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 212.830.032 pesetas.

A.12/95. Servicio de limpieza de los edificios de Canto Blanco, zona II.

Empresa adjudicataria: «Huarte Servicios, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 73.867.223 pesetas.

A.13/95. Servicio de limpieza de los edificios de la Facultad de Derecho, zona III.

Empresa adjudicataria: «Orlym, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 39.599.964 pesetas.

A.14/95. Servicio de limpieza de los edificios de la Facultad de Medicina, Escuela Universitaria de Segovia y Colegio Mayor «Juan Luis Vives», zona IV.

Empresa adjudicataria: «Orlym, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 47.842.836 pesetas.

A.16/95. Servicio de seguridad del Campus de Canto Blanco, Facultad de Medicina y Escuela Universitaria «Santa María, de Madrid».

Empresa adjudicataria: «Visegur, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 38.976.000 pesetas.

A.19/95. Servicio de fotocopiado.

Empresa adjudicataria: «Oce-España, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: Los precios unitarios que figuran en su oferta, con un presupuesto estimativo de 45.850.000 pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1995.—El Rector, por delegación, el Gerente, Luciano Galán Casado.—6.968-E.

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, con trámite de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de instalaciones deportivas del campus de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha. (Referencia: 132/95/POL-CREAL/obras).

Este Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar concurso público, procedimiento abierto, con trámite de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de instalaciones deportivas del campus de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, cuyo presupuesto tipo de licitación es de 181.119.800 pesetas.

1. *Fianza provisional:* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, en concordancia con la disposición final cuarta de la Ley de Contratos del Estado y con los artículos 341 y 349 del Reglamento, se dispensa de la obligación de prestar fianza provisional en favor de los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la presente licitación.

2. *Exposición de pliegos:* Estarán de manifiesto en la Sección de Contratos y Patrimonio del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, campus universitario de Ciudad Real (código postal 13003), durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

3. *Plazo de ejecución de la obra:* El plazo de ejecución de esta obra es el detallado en la cláusula 5 del pliego de las administrativas particulares.

4. *Documentación a presentar por los licitadores:* La determinada en la cláusula 9 del pliego de las administrativas particulares.

5. *Plazo de presentación de proposiciones:* Comenzará el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el día 22 de marzo de 1995, a las catorce horas.

6. *Lugar de presentación de proposiciones:* En el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Paloma, número 9, de Ciudad Real (código postal 13001)

7. *Forma de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y se presentarán en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, en la redacción dada por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

La notificación mediante télex o telegrama prevista en el citado artículo 100 se hará a la Sección de Contratos y Patrimonio de la Universidad de Castilla-La Mancha, cuya dirección figura en el punto 2 de este anuncio.

8. *Clasificación requerida:* Grupo C, subgrupos todos, categoría e), a que se refiere la Orden de 28 de marzo de 1968, modificada por las de 15 de octubre de 1987 y 28 de junio de 1991.

9. *Examen de documentación:* La Mesa de Contratación, el día 28 de marzo de 1995, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

10. *Apertura de proposiciones:* Se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de abril de 1995, a partir de las diez treinta horas, en la sala de reuniones del pabellón de Servicios Generales de la Universidad de Castilla-La Mancha. (campus universitario de Ciudad Real).

11. *Abono del anuncio:* El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Ciudad Real, 20 de febrero de 1995.—El Rector.—P. D. (Resolución de 14 de noviembre de 1988), el Vicerrector de Centros y Planificación Económica, Isidro Sánchez Sánchez.—11.486.

Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de la obra: Proyecto de reposición de fachadas en la Facultad de Biología. (Expediente 197/94).

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicar la obra: Proyecto de reposición de fachadas en la Facultad de Biología (Expediente 197/94), convocada por resolución del Rectorado de fecha 6 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 257, del 27), a la empresa «Pefersan, Sociedad Anónima», en la cantidad de 35.769.601 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La Laguna a 24 de enero de 1995.—El Rector en funciones de la Universidad de La Laguna.—8.154-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica el concurso para la contratación del servicio de vigilancia.

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que, teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por resolución de este Rectorado, de fecha 23 de noviembre de 1994, y de acuerdo, asimismo, con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas que rigen este concurso, ha resuelto adjudicar el concurso para la contratación del servicio de vigilancia, a la empresa «Visegur, Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de enero de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.—7.835-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica el concurso para la contratación del servicio de limpieza.

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por resolución de este Rectorado, de fecha 23 de noviembre de 1994, y de acuerdo, asimismo, con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas que rigen este concurso, ha resuelto adjudicar el concurso para la contratación del servicio de limpieza, a la agrupación de empresas «Urbaser, Sociedad Anónima» y «Clece, Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de enero de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.—7.837-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica el concurso para la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones.

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que, teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por resolución de este Rectorado, de fecha 23 de noviembre de 1994, y de acuerdo asimismo, con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas que rigen este concurso,

Ha resuelto adjudicar el concurso para la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones, a las siguientes empresas:

Bloque 1. «Thyssen Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Bloque 2. «Eulen, Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de enero de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.—7.834-E.